PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
CONCURSO DE MÉRITOS NÚMERO SA-CM-018 DE 2026

Municipio de El Carmen de Atrato, Chocó, 27 de mayo de 2026

EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO, CHOCÓ, conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 142 de 2023 y demás normas concordantes, realiza la siguiente convocatoria pública, con el fin de que los interesados conozcan las condiciones generales del proceso de contratación y presenten las observaciones que consideren pertinentes al proyecto de pliego de condiciones.

CONCEPTO	INFORMACIÓN
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS CIVILES DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN COMPLEJO RECREATIVO COMUNITARIO VEREDA EL SIETE MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO CHOCO”
VALOR	CUARENTA Y UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECIO CHO PESOS ($41.652.918).
PLAZO ESTIMADO	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
LUGAR DE EJECUCIÓN	**MUNUCIPIO**: EL CARMEN DE ATRATO **ZONA:** RURAL **VEREDA:** “EL SIETE
MODALIDAD	Concurso de méritos.
PROCESO	SA-CM-018 DE 2026.
PLATAFORMA	SECOP I.

1. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La fecha límite para la presentación de ofertas será a partir del día 28 de septiembre hasta las 08:00 horas del día 05 de octubre, de conformidad con el cronograma del proceso de selección

2. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Las ofertas deberán ser radicadas en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de El Carmen de Atrato, Chocó, ubicada en la Cra. 4 No. 5-39 Parque Principal, El Carmen de Atrato, Chocó, conforme a las condiciones establecidas en el proyecto de pliego de condiciones, el pliego definitivo y el cronograma del proceso.

3. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse conforme a las condiciones, requisitos, formalidades, documentos, anexos, formatos y reglas establecidas en el Proyecto de Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos No. SA-CM-018 DE 2026.

Los proponentes deberán revisar integralmente los documentos del proceso, especialmente el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos, el estudio del sector, el anexo técnico, el formulario de propuesta económica, los formatos y demás documentos publicados por la Entidad en el SECOP I.

La propuesta deberá contener los documentos jurídicos, financieros, organizacionales, técnicos, de experiencia, equipo mínimo de trabajo, personal clave evaluable, propuesta económica, garantía de seriedad de la oferta y demás soportes exigidos por la Entidad.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección aplicable al presente proceso corresponde a **CONCURSO DE MÉRITOS**, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a una interventoría para realizar la construcción complejo recreativo comunitario vereda el siete municipio de El Carmen de Atrato Choco.

5. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de CUARENTA Y UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECIO CHO PESOS ($41.652.918), incluido IVA y demás costos directos e indirectos necesarios para la completa ejecución de la consultoría.

Para respaldar el compromiso derivado del presente proceso, la Entidad cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

NÚMERO CDP	FECHA	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
326	25 de septiembre de 2026	Cuarenta y un millón seiscientos cincuenta y dos mil novecientos diecio cho pesos ($41.652.918)	
RUBRO	00AD-4301-1604-2026-000000-20604	**DENOMINADO**	Construcción complejo recreativo comunitario vereda el siete municipio de El Carmen de Atrato Choco

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

6. ACUERDOS COMERCIALES

El presente proceso de contratación se sujetará al análisis de acuerdos comerciales realizado por la Entidad en los estudios previos y en el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso, la modalidad de selección, la naturaleza del objeto contractual y el nivel territorial de la Entidad, el proceso no se encuentra cobijado por acuerdos comerciales sujetos a umbral económico. Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad concederá trato nacional cuando resulte procedente de conformidad con la normativa aplicable, los acuerdos comerciales vigentes, la Decisión 439 de la Comunidad Andina de Naciones y las certificaciones de trato nacional por reciprocidad que correspondan.

7. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deben limitar el proceso de contratación a Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre que concurran los requisitos previstos en la normativa aplicable.

En consecuencia, la convocatoria podrá limitarse a Mipyme cuando:

1. El valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determine cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. La Entidad reciba solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria.

PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Las solicitudes de limitación deberán recibirse hasta el 28 de septiembre de 2026, de conformidad con el cronograma del proceso.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo podrán ser presentadas por Mipyme cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el presente proceso contractual.

Los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos para la limitación mediante los documentos establecidos en el proyecto de pliego de condiciones, el pliego definitivo y la normativa aplicable.

8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las condiciones para participar en el presente proceso de selección serán las establecidas en el Proyecto de Pliego de Condiciones, en el Pliego de Condiciones Definitivo, en los estudios previos, en el estudio del sector, en el anexo técnico, en los formatos y en los demás documentos publicados por la Entidad.

Podrán participar personas naturales, personas jurídicas, nacionales o extranjeras, proponentes plurales, consorcios o uniones temporales, siempre que cumplan los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, organizacionales, técnicos, de experiencia, equipo mínimo de trabajo y demás condiciones exigidas por la Entidad.

9. PRECALIFICACIÓN

Para el presente proceso de selección no aplica fase de precalificación, toda vez que el proceso se adelantará bajo la modalidad de concurso de méritos abierto.

10. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.

Las características de la Garantía son las siguientes:

PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio El Carmen de Atrato – Chocó Nit 891.680.061 - 9
Amparos	La sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la modifique, sustituya o complemente.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha del cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente definida en el Pliego de Condiciones.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se tiene que relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

La garantía deberá ser aprobada por la Entidad como requisito para el inicio de la ejecución contractual.

11. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	26 de octubre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/ secop I
Publicación estudios y documentos previos	26 de octubre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/ secop I
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	26 de octubre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/ secop I

PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	A partir del 26 de octubre hasta el 29 de octubre de 2026	Correo: planeacion@elcarmendeatrato-choco.gov.co o Centro Administrativo Municipal Secretaría de Planeación e Infraestructura
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	30 de octubre de 2026	Correo: planeacion@elcarmendeatrato-choco.gov.co o Centro Administrativo Municipal Secretaría de Planeación e Infraestructura
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	30 de octubre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/secop I
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	30 de octubre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/secop I
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	03 de noviembre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/secop I
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	03 de noviembre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/secop I
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	A partir del 03 de noviembre hasta el 04 de noviembre de 2026	Correo: planeacion@elcarmendeatrato-choco.gov.co o Centro Administrativo Municipal Secretaría de Planeación e Infraestructura
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	05 de noviembre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/secop I
Plazo máximo para expedir Adendas	05 de noviembre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/secop I

PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Fecha de cierre del Proceso de Contratación	Hasta las 08:00 horas del día 10 de noviembre de 2026	Centro Administrativo Municipal Secretaría de Planeación e Infraestructura
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	10 de noviembre de 2026	Centro Administrativo Municipal Secretaría de Planeación e Infraestructura
Evaluación de las ofertas	desde el 10 al 11 de noviembre de 2026	Centro Administrativo Municipal Secretaría de Planeación e Infraestructura
Publicación del informe inicial de evaluación	11 de noviembre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/ secop I
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	A partir del 11 de noviembre hasta el 13 de noviembre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/ secop I
Publicación del informe final de evaluación	17 de noviembre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/ secop I
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	19 de noviembre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/ secop I
Firma del contrato	entre el 19 de noviembre y el 20 de noviembre de 2026	Centro Administrativo Municipal Secretaría de Planeación e Infraestructura
Entrega de Garantías	dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Centro Administrativo Municipal Secretaría de Planeación e Infraestructura
Aprobación de Garantías	dentro de los tres (3) días siguientes a la	Centro Administrativo Municipal Secretaría de Planeación e Infraestructura

PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

	entrega de las garantías	

La Entidad podrá modificar el cronograma mediante adenda, cuando resulte necesario para garantizar los principios de transparencia, publicidad, selección objetiva, concurrencia y debido proceso.

12. CONSULTA DEL PROCESO Y SUS DOCUMENTOS

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos, el estudio del sector, el anexo técnico, los formatos, el formulario de propuesta económica, la matriz de riesgos, el cronograma y demás documentos del proceso podrán ser consultados en el SECOP I, bajo el código de proceso **SA-CM-018 DE 2026**.

Los interesados deberán consultar permanentemente la plataforma SECOP I, con el fin de conocer las observaciones, respuestas, adendas, informes de evaluación, actos administrativos y demás documentos que se publiquen durante el desarrollo del proceso.

Dado en el Municipio de El Carmen de Atrato, Chocó, el veintiséis (26) de octubre de 2026.

JAIME ARTURO HERRERA MAYA
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Juan Fernando González Vélez	Contratista	
Revisó	Alejandro Álvarez Roldán	Asesor Externo-AMUNORTE	
Aprobó	Jaime Arturo Herrera Maya	Alcalde Municipal	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, lo presentamos para la firma.			